

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2003
DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

| | | | |
|------------|--|----------|----|
| MINISTERIO | Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción | PARTIDA | 07 |
| SERVICIO | Fiscalía Nacional Económica | CAPÍTULO | 08 |
| PROGRAMA | | PROGRAMA | |

Ley orgánica o Decreto que la rige

La Fiscalía Nacional Económica se rige por el Decreto Ley N° 211, de 1973, y sus modificaciones, cuyo texto refundido fue fijado por el Decreto Supremo N° 511 de 1980, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción. Sus ulteriores modificaciones están contenidas en las Leyes N° 19.610, N° 19.733 y N° 19.806.

Misión Institucional

Encargado de velar por el cumplimiento de la legislación de defensa de la competencia. En particular, ejerce sus funciones actuando como parte en representación del interés general de la colectividad en materias de competencia, ante la Comisión Resolutiva y los Tribunales de Justicia, investigando, haciendo los requerimientos necesarios, emitiendo los informes solicitados por las comisiones de defensa de la competencia y proponiendo las medidas correctivas o sancionatorias que correspondan por conductas anticompetitivas.

Objetivos Estratégicos

| Número | Descripción |
|--------|---|
| 1 | Presentar requerimientos ante la Comisión Resolutiva o Preventiva en interés general de la colectividad, velando por la defensa de la competencia. |
| 2 | Realizar las investigaciones vinculadas a situaciones, hechos o actos que contravengan la legislación de defensa de la competencia. |
| 3 | Potenciar la capacidad de prevención de eventuales distorsiones de la libre competencia y la realización de estudios sobre la estructura y comportamientos sectoriales. |
| 4 | Divulgar la normativa de defensa de la competencia. |
| 5 | Consolidar la institucionalidad del Servicio y su presencia a nivel nacional mediante la reformulación de su estructura, fortalecimiento de equipos de trabajo y mejora de sus procedimientos. |
| 6 | Impulsar la inserción internacional del Servicio mediante la vinculación con agencias extranjeras, la participación en foros internacionales en materias de competencia, y proporcionar apoyo técnico a los equipos negociadores nacionales en los tratados internacionales |
| 7 | Generar e implementar una política comunicacional destinada a mejorar la información del Servicio hacia los distintos actores y usuarios involucrados en su actividad. |

| Productos Estratégicos o Relevantes (bienes y/o servicios) | |
|---|--|
| Nombre - Descripción | Objetivos Estratégicos a los cuáles se vincula |
| Informes sobre materias sometidas al conocimiento de la Fiscalía, o iniciadas de oficio por esta. | 2 |
| Requerimientos presentados a las Comisiones respectivas. | 1 |
| Estudios sectoriales y análisis jurídicos y económicos de los mercados | 3 |
| Convenios y memorándums de entendimiento con agencias y organismos extranjeros. | 6 |
| Participación en foros, charlas y seminarios relacionados con la defensa de la competencia. | 4 |

| Clientes/Beneficiarios/Usuarios |
|--|
| Nombre |
| Comisiones Preventivas y Resolutiva de Defensa de la Competencia |
| Productores y consumidores de bienes y servicios finales o intermedios |
| Autoridades estatales |
| Autoridades gubernamentales extranjeras y organismos internacionales. |
| Consultantes sobre materias de competencia |